



DECRETO N° 291.-

CHIGUAYANTE, 27 FEB. 2009

VISTOS: Las necesidades del servicio; El Decreto N°209 del 10/02/2009 que autoriza la Licitación Pública 10/2009 "Construcción Cierre Perimetral Escuela Balmaceda Saavedra"; El Acta de Apertura y evaluación suscrita por la Comisión Técnica de la Propuesta con fecha 24/02/2009 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: Declárase Desierto el primer llamado de la Licitación Pública 10/2009 "Construcción Cierre Perimetral Escuela Balmaceda Saavedra", por cuanto el único oferente interesado no cumple con las Bases de la propuesta al no adjuntar la documentación requerida.

Autorízase Segundo Llamado a Licitación Pública 10/2009 "Construcción Cierre Perimetral Escuela Balmaceda Saavedra", la cual se efectuará mediante el portal Chilecompras. Monto máximo disponible, \$22.637.000, impuestos incluidos, y plazo de ejecución dado por los oferentes.

Apruébase las bases y demás antecedentes del segundo llamado de la propuesta Pública 10/2009 "Construcción Cierre Perimetral Escuela Balmaceda Saavedra".-

Nómbrese Comisión Técnica de la Propuesta a los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan, Víctor Hugo Montalba Peña, Profesional de Secplan, Octavio Fernández Flores, profesional de Secplan y Hugo Abarca Valenzuela, Constructor Civil de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/vmp/vmp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Educación Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo licitación
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGT.
RECIBIDO 27/02/09 HORA 13:00